



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Tel. 487 66 66 Fax 487 25 16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECTOR 2

Montevideo,

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	<u>APERTURA ELECTRÓNICA</u>	HORA
• COMPRA DIRECTA N° 670/19 “ MEDICAMENTOS VARIOS ”	14/10/2019	10:00

CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado.

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea:

www.comprasestatales.gub.uy

1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.3 Todos los ítems ofertados deberán ser cargados en línea incluyendo opcionales y alternativas

1.4 El oferente deberá ingresar en línea lo que a continuación se detalla:

- Campo “Cantidad ofertada.”

-Campo “Precio Unitario” sin impuesto.

-Campo “Impuestos”.

-Campo “Medida de la variante” y Campo “Detalle de la variante”

- Campo “Variación” debe ingresar la forma de pago.

En caso de cotizarse varias opciones, deberá repetirse el procedimiento tantas veces como opciones haya, y en el Campo “Variación” indicar a que opción corresponde. (Ej: opción 1/ 30 días).

-Campo “Observación”: ingresar Mantenimiento de oferta, Plazo de Entrega, Marca, Modelo y presentación.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

2. FORMA DE COTIZACIÓN:

2.1 Las ofertas serán exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla:

2.2 Con forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura.

- **Si no se indica por parte del proveedor la modalidad de pago, la administración interpretará que ese precio rige para la modalidad solicitada.**
- **Al momento del cobro de facturas deberán estar vigentes los certificados de:**

Certificado Único del Banco de Previsión Social.
Certificado Único de la Dirección General Impositiva.

3. LAS COTIZACIONES MENCIONARAN:

3.1 Precio Unitario de cada artículo.

3.2 Porcentajes de Impuestos.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

4.1 Deberá ser de 90 días.

4.2 Si el proveedor no establece el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

4.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedan igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

5. AJUSTES DE PRECIOS:

5.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.-

5.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.-

6. PLAZO DE ENTREGA:

6.1 Se deberá mencionar el Plazo de Entrega de los productos cotizados, el cual no podrá estar sujeto a stock.

6.2 Si el proveedor no establece el Plazo de Entrega de la mercadería, se interpretará que es inmediato, entendiéndose por inmediato 48 horas hábiles.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ARCHIVO ADJUNTO:

7.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el Anexo II.

7.2 En el caso que el producto ofertado sea un Medicamento, se deberá presentar copia del Certificado de registro y autorización de venta de Especialidad Farmacéutica.-

Si el mismo se encuentra vencido deberá también adjuntarse constancia de inicio de trámite de Renovación ante el M.S.P.

(En caso de no corresponder M.S.P., se deberá manifestar por escrito.)

8. ADJUDICACIÓN

8.1 La Administración podrá dividir por razones fundadas la adjudicación entre varios proponentes, sin perjuicio de lo estipulado en el ANEXO I, NOTA 1.

9. MORA: Las partes pactan la mora automática.

10. MULTA:

10.1 Perfeccionando el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

10.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de entrega dentro de los plazos contenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio del Servicio de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva..

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en la Institución a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I - CD N° 670/19

N° ÍTEM	CODIGO ACCE	DESCRIPCION ITEM	DETALLE DEL ITEM	CANTIDAD HASTA	UNIDAD
1	73259	TICAGRELOR (COMPRIMIDOS)	VARIANTE: CONCENTRACION 90 MG	360	COMPRIMIDO
2	74570	APIXABAN (COMPRIMIDOS)	VARIANTE: CONCENTRACION 5 MG	360	COMPRIMIDO
3	68816	TERIPARATIDA (INYECTABLE)	VARIANTE: CONCENTRACION 250 MCG/ML	3	UNIDAD

NOTA: El medicamento podrá ser solicitado se entregue en forma fraccionada según las necesidades de los pacientes. El Departamento de Droguería podrá solicitar la entrega del mismo en un plazo máximo de 1 (un) año.

CONSULTAS TÉCNICAS: División Abastecimientos, Dpto. III Droguería Cap. (QF) Katherine Gómez de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 hs. Tel: 2487 66 66 int. 1363. **correo electrónico:** kgomez@dnsffaa.gub.uy

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. - División Adquisiciones. Sector 2. Av. 8 de Octubre 3050. De lunes a viernes en el horario: 08:00 a 13:00 hs. Tel. 2487 6666 int. 2504

SITIO WEB.: www.comprasestatales.gub.uy

**Saluda a Usted atentamente,
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel
Gonzalo Contrera**

GC/ar.-

ANEXO II – Formulario de Identificación del Oferente

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado _____ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.I.: _____